

**CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**01 de setiembre del 2023**

En la ciudad de Trujillo, a las quince horas del día viernes uno de setiembre del dos mil veintitrés, de conformidad con el Estatuto de la Universidad Privada Antenor Orrego, declararon formalmente instalada la sesión extraordinaria los integrantes del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, bajo la presidencia del Sr. Decano Dr. Jorge Leyser Reynaldo Vidal Fernández, y con la asistencia de los señores consejeros: Dra. Elizabeth Díaz Peña, Dra. Elsa Rocío Vargas Díaz, Dra. Bethy Nelly Goicochea Lecca y el Dr. José Antonio Castañeda Vergara. Actuó como secretario el Msc. Carlos Augusto Diez Morales.

Verificado el quórum reglamentario, el señor presidente del Consejo declaró abierta la sesión y se procedió al desarrollo de la misma, indicándose que, con la citación, mediante correo electrónico institucional, se remitió a cada consejero la siguiente agenda:

1. SELECCIÓN DE CONTRATO DOCENTE EN MODALIDAD POR INVITACIÓN PARA LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL DE OBSTETRICIA SEMESTRE ACADÉMICO 2023-26
2. CARPETA PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD DE ENFERMERÍA.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

1. **PUNTO UNO: Of. N° 1003-2023-DASE-UPAO: SELECCIÓN DE CONTRATO DOCENTE EN MODALIDAD POR INVITACIÓN PARA LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL DE OBSTETRICIA SEMESTRE ACADÉMICO 2023-26**

El Secretario Académico da lectura al oficio electrónico N° 1003-2023-DASE-UPAO, remitido por el Señor Director Académico de la Segunda Especialidad Profesional, en el cual solicita la autorización para el inicio de selección de contrato docente en modalidad por invitación para la Segunda Especialidad Profesional de Obstetricia semestre académico 2023-26.

Dr. Jorge Vidal Fernández, explica que, la Coordinadora de la Segunda Especialidad Profesional de Obstetricia, ha recibido una comunicación vía correo electrónico de la Ms. María Banda Galindo en la que informa que por motivos personales y por las horas asignadas en pregrado del Programa de Estudio de Obstetricia en día sábado, no podrá asumir el curso de Rotación Hospitalaria: Consultorio Externo que se le asignó para el presente Semestre 2023–26 aprobada por Resolución Rectoral N° 851-2023-R-UPAO; en tal sentido es necesario se inicie proceso de selección para contratación docente.

El Señor Presidente, luego del debate, pone a consideración, del Consejo de Facultad, la solicitud vista para su aprobación.

El Consejo de Facultad por unanimidad, toma los siguientes acuerdos:

***“Aprobar en esta instancia, por excepción, la propuesta del Director Académico de la Segunda Especialidad, para el contrato docente de una (01) profesional, en la modalidad de invitación, semestre académico 2023-26 y solicitar al Vicerrectorado Académico la autorización para el inicio del respectivo proceso de contratación, que se hará cargo de la asignatura que a continuación se detalla:***

CUADRO DETALLE DE REQUERIMIENTO DOCENTE MODALIDAD POR INVITACIÓN SEMESTRE ACADÉMICO 2023-26						
PLAZA DOCENTE	COD. ASIG.	ASIGNATURA	HORAS PRÁCTICA	NRC	TOTAL HORAS	PERFIL DOCENTE
1	OBST 254	ROTACIÓN HOSPITALARIA: CONSULTORIO EXTERNO	64	132	64	A) Título profesional de Obstetriz. B) Grado académico: Maestro C) Campo clínico hospitalario D) Experiencia profesional no menor de tres (03) años y/o experiencia profesional en docencia no menor de seis (06) semestres en el ejercicio de la docencia universitaria en cursos de la especialidad. E) Declaración jurada de no tener antecedentes judiciales, ni penales y gozar de buena salud.

Asimismo, acordó:

***“Nombrar como miembros evaluadores para el proceso de selección para contratación docente en la modalidad de invitación a los siguientes docentes: Dr. Jorge Leyser Reynaldo Vidal Fernández en su calidad de Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y Dr. Carlos Augusto Cisneros Gómez, en su calidad de Director Académico de Segunda Especialidad y aprobar las bases y cronograma del proceso”.***

## **2. PUNTO DOS: Of. N° 1028-2023-DASE-UPAO: CARPETA PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD DE ENFERMERÍA**

El Secretario Académico da lectura el oficio electrónico N° 1028-2023-DASE-UPAO, remitida por el señor Director Académico de la Segunda Especialidad, en la cual solicita la aprobación de la carpeta de una Licenciada en Enfermería para la obtención del título de la Segunda Especialidad en Enfermería con mención en Emergencias y Desastres.

El Señor Presidente pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación la solicitud remitida por el señor Director Académico de la Segunda Especialidad.

El Consejo de Facultad por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

***“Declarar expeditas a la licenciada VALLE SANTA CRUZ, ENA JUDITH; para el otorgamiento del Título de Segunda Especialidad Profesional en Enfermería con mención en Emergencias y Desastres”.***

Siendo las dieciséis horas del día viernes uno de setiembre del dos mil veintitrés y habiéndose agotado la agenda, el Señor presidente agradeció la asistencia de los miembros del Consejo de Facultad y dio concluida la presente sesión.



Dr. Jorge Leyser Reynaldo Vidal Fernández  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



Ms. Carlos Augusto Díez Morales  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD